

13083

**RESOLUCIÓN 452/38153/2004, de 8 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía la Resolución 452/38057/2004, de 17 de marzo, por la que se nombran los Tribunales de Selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.**

Se amplía la Resolución 452/38057/2004, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 72), en el sentido de que el Tribunal de Selección designado para atender las pruebas de ingreso en el Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, especialidad, medicina, deberá atender a los aspirantes que se presenten a las pruebas selectivas, apartado 4.2, de la Resolución de convocatoria 452/38148/2004, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 162), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Santos Castro Fernández.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

13084

**RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos definitivos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/924/2004, de 26 de marzo.**

Por Resolución de 24 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), de la Dirección General de Instituciones

Penitenciarias, se hacen públicas las lista provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, en los anexos que se adjuntan:

Primero.—Relación de aspirantes que en la resolución de 24 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), no aparecían admitidos o aparecían excluidos y después de presentar escrito de subsanación de defectos u omisiones han sido admitidos.

Segundo.—Relación de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos (Anexo I), con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el Anexo II.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 2004.—La Directora general, Mercedes Gallizo Llamas.

Ilma Sra. Presidenta del Tribunal.

### ANEXO I

#### Lista de excluidos

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	242	Almela Bernal, Joaquín .....	52829774	06/10/1977	0	4
2	241	Almela Bernal, Resurrección .....	52827601	07/07/1975	0	4
3	358	Arce Picón, Ana Belén .....	12413906	06/01/1982	0	4,7 y 8
4	350	Bueno Flores, Eva M. .....	08830687	14/07/1975	0	5, 7 y 8
5	356	Cadenas Morejón, Luis E. .....	71125277	24/12/1978	0	4
6	348	Catalán Navarro, Izaskun .....	78743590	26/05/1978	0	2
7	340	Cortés Sánchez, Tamara .....	28931356	13/07/1980	0	10
8	366	Dávalos Alvarado, Romy K. .....	03396985	30/06/1963	0	11
9	354	García Ballester, M. Elena .....	17452295	04/01/1982	0	7 y 8
10	351	Gragera Segui, Lourdes .....	08853352	19/02/1978	0	3
11	296	Jerome Buepano, Brígida .....	75726652	04/02/1974	0	4
12	364	López Tomé, Susana .....	76250583	02/09/1978	0	2
13	326	Lozano Belloso, Luis Alfonso .....	16572404	11/05/1977	0	4
14	335	Martín Correa, Manuel J. .....	75549563	20/05/1973	0	8
15	344	Martínez Marín, María .....	48432407	04/10/1980	0	1
16	359	Martínez Valencia, M. Mercedes .....	12754126	22/02/1969	0	7
17	339	Mas Laguna, Cristina .....	22005274	15/08/1968	0	5, 7 y 8
18	347	Moreno Cejudo, M. Reposo .....	75561175	28/01/1978	0	8
19	363	Moreno Narváez, Almudena .....	76248064	27/01/1975	0	2
20	337	Ochotorena Villanueva, Beatriz .....	44616611	09/01/1978	0	2
21	333	Otero Cózar, M. Ángeles .....	75810677	03/04/1977	0	8
22	349	Pardilla Santamaría, Elena .....	45572380	21/03/1976	0	4
23	352	Pedrosa Soriano, Tatiana .....	46856090	18/04/1979	0	4
24	336	Piriz Martín, Lourdes .....	08865776	28/04/1979	0	10
25	353	Rodríguez Blanco, M. Carmen .....	07875012	18/02/1980	0	4
26	343	Romero Sánchez, Inmaculada .....	31869131	01/10/1977	0	7
27	355	Sánchez González, Patricia .....	70868602	06/12/1980	0	4
28	287	Sanz Panzano, Carolina .....	18040388	26/09/1977	0	4
29	327	Seral Millán, Elena .....	37662743	28/05/1953	0	4
30	342	Soudah Prieto, Sara Diana .....	71936312	30/01/1980	0	7

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacimiento	Minusvalia	Exclusiones
31	107	Taberner Sanchís, Carlos .....	53355553	05/08/1980	0	4
32	341	Verdú Moresco, Aránzazu .....	32054609	24/09/1976	0	8 y 5
33	362	Vicente Rial, Sandra .....	52936168	08/11/1980	0	8
34	367	Vilaboa Lago, Nuria .....	36160198	22/04/1980	0	4 y 7

**ANEXO II**

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta Documento Nacional de Identidad.
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
4. Falta fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
5. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
6. Falta firma en solicitud.
7. Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
8. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
9. No poseer Nacionalidad Española.
10. Falta antigüedad requerida en INEM.
11. Falta compulsa toda documentación.

**13085** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos definitivos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Orden INT/993/2004, de 31 de marzo.

Por Resolución de 26 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se hacen públicas las lista provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, en los anexos que se adjuntan:

Primero.—Relación de aspirantes que en la resolución de 26 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), no aparecían admitidos o aparecían excluidos y después del presentar escrito de subsanación de defectos u omisiones han sido admitidos.

Segundo.—Relación de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos (Anexo I), con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el Anexo II.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1.999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 17 de junio de 2004.—La Directora general, Mercedes Gallizo Llamas.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

**ANEXO I****Lista de excluidos**

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. nacim.	Minusvalia	Exclusiones
1	54	Cruzado Romero, Mario Antonio .....	47826217	09/10/1945	0	3, 4 y 9
2	49	Sanz de Siria Catalán, Ángel .....	10540956	26/09/1950	0	4

**ANEXO II**

- 1 Instancia Fuerza de plazo.
- 2 Falta Documento Nacional de Identidad.
- 3 Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
- 4 Falta fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- 5 Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
- 6 Falta firma en solicitud.
- 7 Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
- 8 Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
- 9 No poseer Nacionalidad Española.
- 10 Falta antigüedad requerida en INEM.
- 11 Falta compulsa toda documentación.

**MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

**13086** ORDEN ECI/2313/2004, de 7 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público